
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 883

SESIÓN DEL DÍA

20 DE SETIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:06' del día jueves 20 de setiembre de 2018, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXP. N° 2842/2018 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CONTRATO CON ARROYAL S.A. DE CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL TOTAL DE LA PLANTA DE FAENA (16 VOTOS).

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: La titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Noma Ramírez, Julia Villar, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Juan Frachia, José Vigo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Pablo Fuentes, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.
- ASISTE EL SR. ASESOR LETRADO DE LA JUNTA: Dr. Julio Serrón Pedotti.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Muy buenas noches señores ediles, público en general, vamos a comenzar la Sesión Extraordinaria. Vamos a invitar a que ingrese a sala el Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti.

INGRESA A SALA EL ASESOR DR. JULIO SERRÓN SIENDO LA HORA 19:07'.

Antes de comenzar a tratar el tema, le voy a dar la palabra al Sr. Edil Gustavo Risso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, el 14 de setiembre falleció Johan Franco Leguizamón Abreu, de 15 años, nieto del Sr. Edil Alcides Abreu, un accidente muy lamentable. Lamentamos muchísimo la pérdida de Franco Sra. Presidente. Por lo tanto, voy a solicitar un minuto de silencio a la memoria de Johan Franco Leguizamón Abreu.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL JOVEN JOHAN FRANCO LEGUIZAMÓN ABREU.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES AGUSTÍN MARTÍNEZ, MARTA SOTELO, NÉSTOR CALVO Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:09'.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXP. N° 2842/2018 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CONTRATO CON ARROYAL S.A. DE CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL TOTAL DE LA PLANTA DE FAENA (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de setiembre de 2018. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Presente. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, le solicita citar a una sesión extraordinaria con la presencia del Asesor Letrado, para tratar el tema “Intendencia Departamental: Exp. N° 2842/2018 Solicitud de ampliación contrato con Arroyal S.A. de concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena”, sugiriendo que la misma se realice el día jueves 20 de setiembre del cte. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez”.

Posteriormente, ingresó un informe de la comisión conformada para que la Junta Departamental pueda resolver este tema, el que expresa: “Minas, 18 de setiembre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Presente. La Comisión creada por Resolución N° 151/2018 conformada por los Sres. Ediles Andrea Aviaga-Partido Nacional; Luis Carresse-Partido Colorado; Mauro Álvarez-Frente Amplio; encomendada para llegar al acuerdo que se necesita para que la Junta Departamental pueda resolver el tema Intendencia Departamental Exp. N° 2842/2018 Solicitud de ampliación contrato con Arroyal S.A. de concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena, con la asistencia en el día de la fecha de los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Luis Carresse, informan: 1°- Lamentan no haber podido terminar con celeridad en los plazos estipulados, siendo que los mismos resultaron excesivamente acotados. 2°- Dicha Comisión trabajó en forma conjunta con la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández, el Secretario General Juan G. Estévez, el Director de Jurídica de la Intendencia Departamental Dr. Jorge Ferreira y el Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón. 3°- Luego de ejecutar la tarea asignada, se elaboran dos posibles planes los que se elevaron a conocimiento de los señores ediles y se adjuntan a este informe. En el día de la fecha los abajo firmantes dejan constancia de haber recibido un delegado de la Empresa Arroyal S.A. manifestando su preocupación por la fuente laboral. 4°- A su vez los abajo firmantes, solicitamos a la Sra. Presidente de la Junta la realización de una sesión extraordinaria sobre el tema a la brevedad dada la importancia del mismo, y que este informe sea leído en la misma. Fdo.: Luis Carresse, Andrea Aviaga”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:13’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:13’.

Seguidamente da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 18 de setiembre de 2018. Vista la solicitud de la Intendencia Departamental de Lavalleja Exp. 2842/2018 de ampliar el contrato de concesión con la empresa Arroyal S.A., esta Comisión aconseja: aprobar -ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- la extensión por diez años, solicitada por acuerdo de partes, “Ampliación 100% contrato concesión y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) de bovinos, ovinos, suinos, propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, según Oficio 1526/2018 del 11 de setiembre de 2018 (el cual se adjunta), de acuerdo al Art. 74 del TOCAF (plazo máximo legal). Se adjuntan Decretos 2497 y 2498, Informes 13 y 42 del Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón, informe del Director de Jurídica de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:14’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, como integrante de la comisión que se formó justamente para tratar este tema tan importante para nuestro departamento y para toda la gente, por supuesto -que su trabajo depende de lo que se haga hoy en esta Junta Departamental de Lavalleja-, quiero decir que esta comisión, formada por los tres partidos con representación en la Junta Departamental, trabajó en muy buena forma junto a la Intendente, junto a los asesores jurídicos tanto de la Intendencia como de la Junta Departamental, con mucho respeto y llegando a entendimientos, a entendimientos en bien de la gente y eso es absolutamente rescatable, porque es cuando vemos que más allá de que todos tenemos un sentimiento político, se puede y se debe hacer cosas siempre a favor de la gente.

De ese trabajo, salieron dos informes que se hicieron llegar a la Junta Departamental por distintas vías, donde se habla de una extensión de plazo a diez años, que después es lo que envía acá la Comisión de Legislación y Turno, que también trabajó y muy bien sobre el tema. Y también sale otra documentación que habla de un plazo de quince años a treinta años de concesión para esta firma, que actualmente tiene la concesión del Matadero Municipal.

Por distintos acuerdos, por distintas conversaciones y que todo llevó a un gran acuerdo, se llega a ese informe que presenta obviamente la Comisión de Legislación y Turno, que está firmado por ediles de todos los partidos y que habla de la aprobación de esta concesión por diez años. Celebramos eso, realmente lo celebramos. Sinceramente, hubiésemos querido -en cuanto al desarrollo que implica para el departamento el desarrollo de la empresa, que eso implica obviamente más mano de obra- hubiésemos querido más plazo para ese emprendimiento. Pero bueno, principio tienen las cosas y si diez años es el acuerdo al que se llegó en la Junta Departamental y con eso se puede seguir para adelante y que la gente mantenga su fuente laboral y si es posible que se pueda aumentar, bienvenido sea. Así que muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, como surge de la documentación que luce agregada en el Expediente 2842/2018, la empresa Arroyal S.A. suscribió con la Intendencia

Departamental de Lavalleja un contrato de concesión desde la fecha 8 de octubre de 2008 por un plazo de diez años, cuyo objeto fue la explotación comercial e industrial de la planta de faena municipal de la ciudad de Minas de ovinos, bovinos y suinos, de acuerdo a lo que se desprende de la Licitación Pública 1/2007.

De los estudios realizados hemos encontrado que el Artículo 35 Numeral 10 de la Ley Orgánica 9.515, dispone que es competencia del Intendente Departamental celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros, si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato.

Sin embargo, también hemos detectado que no se encontraron actuaciones algunas de este Cuerpo Legislativo del que surja aprobación al plazo de concesión a privados por un período mayor de Gobierno Departamental 2005-2010 para el servicio de faena y otros en la planta de Abasto Municipal. Por lo tanto, el contrato de concesión fue suscrito por un plazo de diez años, excediéndose del mandato de gobierno de la época y no contó con la aprobación de este Cuerpo, por lo cual es muy claro que existió una flagrante ilegalidad. Es de notar que aun existiendo esa ilegalidad -me refiero a la falta de aprobación por la Junta-, el contrato celebrado se cumplió con el tiempo.

Pero en este momento nos encontramos con una incertidumbre. Para empezar, no sabemos si todo aquello a lo que la empresa concesionaria se obligó en el contrato fue cumplido; por lo menos yo no lo sé. No lo sabemos porque no nos han llegado o no me han llegado -es decir a mis manos- los resultados favorables de los informes técnicos oficiales que comprueben el cumplimiento. Damos por sentado que los mismos existen, porque de lo contrario sería una gran omisión del Ejecutivo actual y estaríamos hablando de algo grave.

Es de conocimiento que la empresa concesionaria ha fundamentado una solicitud de prórroga del actual contrato, pero también ahí desconocemos cuál será el plan de inversión sobre la planta de faena en un nuevo período. No conocemos el precio mensual que pagará; se dice que el precio mensual de la concesión será el resultado de actualizar el valor de setiembre de 2008 por el IPC anual hasta octubre de 2008 más IVA. Que alguien me explique cuánto va a pagar por mes, porque además -según el documento- se le entregaría un predio con once hectáreas, además de la planta de faena. Eso es lo que está establecido en este documento que es del que vinimos a hablar hoy.

Aparece un seguro de fianza por tan solo ochocientos veinticuatro mil ciento cincuenta y un pesos, equivale apenas a unos veinticinco mil dólares de garantía. ¿Cuánto es el valor de la planta? Las instalaciones, el predio, los servicios; creo que es poca la garantía.

Mi posición... Mejor dicho, mi obligación es estar al lado de la normativa y de los intereses de los habitantes de Lavalleja, como oportunamente lo he expresado en muchos medios y también al concesionario dos veces, en dos oportunidades.

Acá hay algo muy claro: tenemos un particular que utiliza un bien público, cedido por supuesto por el Ejecutivo Comunal y ya dijimos que el Ejecutivo Comunal de aquella época omitió finalizar el trámite o hacerlo totalmente como debe ser, no pasó por la Junta. El concesionario se presenta pidiendo continuar por diez años más y ante ello la Intendente no solo no controló cuando asumió en el 2010, la actual Intendente, porque supongo que el nuevo Intendente tendría que haber leído la concesión, si esa concesión se había entregado en tiempo y forma, si había cumplido con el proceso. La Intendente actual no miró lo que hizo el gobierno anterior.

Acá lo que corresponde es que el Ejecutivo envíe un informe detallado de cómo ha sido el uso de la planta; supongo que estará por ahí, supongo.

Tengo algo más Sra. Presidente y termino. Para mí sería muy elegante no hacer ninguna declaración ni a favor ni en contra del tema, pero la sociedad de Lavalleja me ha confiado nuevamente que deba representarle en este órgano y por lo pronto debo manifestar mis deseos en defender los intereses del pueblo y los bienes públicos.

Como lo expresa el Artículo 9 del Decreto 30 del 23 de enero de 2003 -que ya lo vengo diciendo hace mucho tiempo-, los funcionarios públicos en el ejercicio de las funciones deben actuar en todo momento en consideración del interés público.

Por lo expresado Sra. Presiente en este documento que me llegó -como les llegó a todos los ediles-, yo no sé si este realmente va a ser el contrato, realmente no lo sé. No debería serlo. ¿Por qué? Por varias cosas.

Primero, dice aquí: “La Intendencia Municipal de Lavalleja”. Hace ocho años que no somos Intendencia Municipal; somos Intendencia Departamental, representados por el Sr. Intendente, es Sra. Intendente, pero dice “Municipal”.

Dice en el quinto punto el precio: “El precio mensual de la concesión será el resultado de actualizar el valor de setiembre 2018, por el IPC anual hasta octubre de 2018 más IVA”. No sé, no sé cuánto está pagando, no sé cuánto va a pagar, no está establecido en este documento. ¿Este es el contrato que vamos a votar hoy?

El seguro de fianza de la garantía para mí tiene que ser un poco más.

Expresa además, porque acá hay un punto -“las mejoras”-, dice el décimo segundo punto: “Mejoras: Las mejoras realizadas por el concesionario de acuerdo al pliego, particulares condiciones o cualquier otra reforma o mejora que plantee realizar durante la vigencia del contrato en el bien, serán sometidas a estudio y autorización de la IML -¡IML!-, quedando a beneficio del inmueble sin derecho de indemnización de especie alguna a favor del concesionario”. Pero, ¿cuáles son las mejoras? Puede ser pintar la planta, es una mejora. ¿En el contrato está establecido lo que va a hacer o hay un documento adjunto al contrato de las mejoras que pretende hacer el concesionario? Yo no lo he visto, yo no lo leo, yo no lo tengo acá, con todo respeto a la comisión que trabajó en esto, que está señalado con amarillo porque considero que hay errores en este documento que entregaron.

Mire usted, décimo primero, hay una parte que dice: “a cuyos efectos deberán realizarse los trámites para cambio de titularidad...”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - “...de los referidos servicios ante los organismos competentes”. Pero ¿a nombre de quién están los servicios? Deben estar a nombre del concesionario; esto no debe estar acá.

Yo voy a presentar una moción: que se realice en forma urgente el texto real del contrato para que sea aprobado por este Cuerpo. Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio de noventa y seis horas. Muchas gracias.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Votación nominal le voy a pedir.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de realizar un cuarto intermedio de noventa y seis horas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Gustavo Riso, Eduardo Yocco.

Son 6 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, María Olmedo, Patricia Pelúa, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Analía Basaistegui.

Son 22 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:29'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, yo la verdad que no salgo de mi asombro, porque realmente vuelvo a decir, se trabajó con seriedad en las dos comisiones que trabajaron, porque trabajó tanto la comisión que se nombró acá en la Junta Departamental, así como también la Comisión de Legislación y Turno.

Ahora, también tuvimos una sesión para tratar este tema, que fue -si no me equivoco- el 3 de setiembre; no se llegó a una resolución, tampoco se pidió esto que se está pidiendo hoy. Entonces, al final uno tiene que pensar, los tiempos corren. La concesión, sabemos que se habla de un plazo que es el 8 de octubre, la gente no puede estar todos los días temblando si va a tener trabajo o no va a tener trabajo. Entonces, creo que tenemos que tener un poquito de responsabilidad y decir "bueno, llegó la hora de sacar esto adelante", no dilatarlo más. Me parece que no tiene ningún sentido realmente poner algún palito más en la rueda y que la gente siga esperando. Estamos hablando de plazos -por ejemplo- que después lleva el envío de todo esto al Tribunal de Cuentas, y todo cuenta y los días pasan; los días corren, no pasan.

Entonces, yo creo que demostramos responsabilidad si realmente hoy tomamos la decisión que se debe tomar en esta Junta Departamental, que es -en mi caso- apoyar la continuidad de esta empresa y sus trabajadores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, acompaño las palabras de la Edil Aviaga, entiendo que dilatarlo noventa y seis horas es mucho, más corriendo los plazos del Tribunal de Cuentas. Sí entiendo que hay errores y que se podría mejorar, yo hubiera acompañado si se hubiera dicho veinticuatro horas o tratar de hacer -de alguna manera- un cuarto intermedio mesurado para poder llevarlo adelante, justamente con esos errores que plasma el Sr. Edil Riso. Pero bueno, noventa y seis horas me resulta inconveniente, por tanto, lo he votado en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar, yo no vine a poner palos en la rueda a nadie y menos a los trabajadores.

Y en segundo, si el ocho es el plazo definitivo, todo el mundo sabe, todo el mundo sabe que es un contrato, una concesión, va a seguir trabajando hasta que la Intendente no le solicite la planta. No es así, no es así, realmente no es así. El concesionario va a seguir trabajando en la planta y punto; después, firmará el contrato.

Pero yo no puedo creer que el concesionario y la Intendencia firmen un convenio, un contrato a diez años donde está mal expresado; este documento está mal expresado. Recién escuché al Edil Carresse decir -disculpe Sra. Presidente- que hay unos errores y es cierto, es cierto, hay errores. No quieren reconocer, no podemos dejar embretados a la concesión y al Intendente en errores, se tiene que estampar lo que va a pagar.

¿Alguien de los que están presentes sabe lo que va a pagar? Yo no lo sé y acá no está escrito. Pero no es solamente eso, sino que está mal expresado el texto; no es "Intendencia Municipal" y disculpen las expresiones. Hay cantidad de errores, cantidad de errores señalados.

Supongo que ya los servicios de energía eléctrica, teléfono y OSE están a nombre de la concesión, están a nombre de Arroyal, estoy convencido. ¿Cómo puede ser que acá le estén exigiendo que pasen los nombres de energía eléctrica y los servicios a nombre de Arroyal, si ya están a nombre de Arroyal? Pero, vamos a usar el sentido común: no podemos hacer firmar un contrato a alguien que está mal redactado, pero aquí parece que fuera todo lo mismo.

Diez años atrás Sra. Presidente este contrato no pasó por la Junta y ¿qué me van a decir? Hoy queremos solucionar el problema que generó el Intendente Vergara hace diez años y yo quiero solucionar ese tema, ¡hoy lo quiero solucionar!

Estoy pidiendo un plazo de noventa y seis horas para modificar este mamarracho y disculpen la expresión, discúlpennme las expresiones. Usando el sentido común, vamos a ayudarnos, pero vamos a ayudar al Ejecutivo y vamos a ayudar al concesionario, pero el Ejecutivo también nos tiene que ayudar. Disculpe Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, yo voté negativo porque me parece que no podemos seguir dilatando más el plazo. Me parece que habíamos acordado el día martes en la Comisión de Legislación y Turno, un gran acuerdo a nivel político, del sistema político que se puso a la altura de los acontecimientos y después de estar y conocer el informe del Asesor Letrado de esta Junta Departamental, la única salida que teníamos era ese acuerdo político, y los dirigentes de los diferentes partidos políticos se pusieron a la altura y llegaron a ese gran acuerdo político.

Yo ahora, en un momento tan crucial para muchas familias, en un momento tan delicado después de mucho trabajo también, como los diferentes ediles también de la comisión que trabajó en forma muy ágil y muy ejecutiva en su oportunidad, realmente seguir dilatando este tema me parece que no da para más.

Lástima que nosotros cuando citamos para la Comisión de Legislación y Turno el día lunes, se le pide a usted Sra. Presidenta citar a esta Junta Departamental, si podía ser posible lo más extendido

en tiempo, era para poder dilucidar todas estas cuestiones que podían estar suscitándose, como la del compañero Gustavo Riso, y realmente no nos llegó, porque si nos hubiera llegado en su oportunidad a la Comisión de Legislación y Turno esos errores, los habríamos tenido en cuenta.

Entonces, me parece que seguir dilatando el tema este, yo no le veo que sean temas gruesos ni nada, se pueden corregir y bueno, por eso fue negativo. Me parece que hoy tenemos que salir con al menos un poco de humo blanco. Muchas gracias Sra. Presidente, muy amable.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, lo primero que quiero consultar al Asesor Letrado y a través de usted Sra. Presidente, a la Sra. Secretaria, es en cuanto al informe del 18 de setiembre de 2018, que está firmado por los Ediles Aviaga y Carresse, ya que el mismo dice que la comisión creada por resolución, conformada por los Ediles Aviaga, Carresse y Álvarez -que soy yo-, encomendada para esto, para resolver este tema, informa, y yo en realidad dejo a conocimiento de esta Junta Departamental que no fui citado para esta reunión y quiero consultarle -a través suyo- a la Mesa en cuanto a la reglamentación vigente y si se permite esto. Por ahora eso; después continuo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Secretaria Graciela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día martes estaba reunida la Comisión de Legislación y Turno y otra comisión, y se presentaron los Ediles Andrea Aviaga y Luis Carresse pidiendo realizar un informe. Se les preguntó por parte de la Secretaría si estaba citada esa comisión, porque nosotros no habíamos realizado la citación, y se me contestó que esa comisión se citaba entre ellos, no por medio de Secretaría.

Como usted estaba en la Comisión de Legislación y Turno, les dije a ellos que lo iba a llamar para preguntarle si usted estaba en conocimiento, porque deben estar a sabiendas los integrantes de la comisión de que se va a reunir. Usted me dijo que no había sido convocado con anterioridad y que se le había dicho recién.

No sabiendo cómo proceder, se tomó el informe y ayer -cuando se hizo el repartido- yo le hice la consulta al Asesor para tener un poco en claro qué hacer y el Asesor me dijo que, si bien no había sido en forma formal, que era de recibo que se repartiera porque estaba el informe hecho por dos de sus miembros. No sé si le queda respondido.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo quiero saber si es reglamentario esto que se hizo, para poder seguir después con el resto del tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Buenas noches a todos, el tema no está específicamente reglamentado. Estamos frente a una supuesta comisión especial en un caso concreto, la cual tenía un fin; el fin es lo que se votó en el Plenario. Al votarse en el Plenario, hay que ver el fin, recordar el fin cuál era, a los efectos de saber cuál era la consecuencia de la comisión, si debía informar o no debía informar.

Cuando la Secretaria me preguntó a mí, como hacía mención -en definitiva- a que citara a una Sesión Extraordinaria, a los efectos de la economía procesal se incluyó en el informe; estamos sobre el mismo tema.

Pero reglamentariamente, tiene razón el señor edil: no está previsto. Está previsto en el Reglamento -muy escueto, todos saben- sobre las comisiones permanentes, preinvestigadoras e investigadoras. No sé si fui claro.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - De acuerdo a lo que se acaba de manifestar entonces, ratifico las palabras de la Sra. Secretaria, que fue lo ocurrido. Dejo asentado que no fui citado para una comisión, la cual se me nombra. Por tanto, no refleja lo que es mi pensar y mi sentir de eso, y además voy a solicitar -ya es una moción- que se retire ese informe.

Continúo Sra. Presidente.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Perdón.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Está en uso de la palabra el edil. Cuando termine, le doy la palabra por alusión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es verdad que -y yendo al tema- el proyecto que nos enviaron a la comisión tiene algunas irregularidades y que deberán ser subsanadas, y por eso voté que sí, que había que hacer un cuarto intermedio, no había problema con eso.

En fin, agradezco la confianza depositada en este edil por parte de toda la bancada de ediles del Frente Amplio, por las tareas que me encomendaron en la Comisión de Legislación y Turno y también la comisión especial, como así también de otros ediles de otras bancadas.

En este tiempo, hemos discutido sobre este tema con la seriedad que amerita, no solo por el tema en sí, sino por lo que estamos representando y los intereses que debemos defender. Diferencias abundan en los caminos a recorrer para llegar al fin en común. Unos proponían caminos escabrosos, otros más llanos, otros no sabían cuál tomar. Si hubo algo que abundó, fueron las ganas y el empeño de muchos -no todos- de encontrar una solución para dar respuesta a un tema por demás problemático y que requirió de muchas horas de estudio sobre temas -para nosotros- nuevos.

Hace más de seis meses que tenemos en esta Junta un tema a resolver o por lo menos a intentar hacerlo, ¡seis meses! Y a contrarreloj terminamos hoy en este recinto con un informe consensuado en la Comisión de Legislación y Turno. “Crónica de una muerte anunciada”. Hace dos meses en este recinto Sra. Presidente, dije que estaba preocupado por los tiempos y que no se había citado a la comisión para tratar este tema. Ni el más grande guionista, escritor o poeta pudo jamás igualar lo que esta noche plasmaremos con el voto: lo político por encima de lo jurídico.

A pesar de haber llegado a conclusiones diferentes en las etapas de estudio por las que fue sometido el tema en cuestión, con informes técnicos muy similares y concluyentes, en esencia casi idénticos; con visiones políticas diferentes, inconclusas en algunas ocasiones; con razón y corazón, aunque a veces los políticos le ponemos mucho corazón y poca razón a lo que hacemos, porque somos parte de un pueblo; con aciertos y con errores, con contradicciones permanentes en la búsqueda incesante de la verdad, para mejorar un poquito la calidad de vida de todos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:46’.

Esta noche estamos dando legitimidad y convalidando una situación ilegal anterior, tal como se desprende del informe del Asesor Letrado de esta Junta Departamental, que data de diez años, por una incapacidad político-administrativa del Ejecutivo Departamental de la fecha, inadvertida por

el resto del sistema político y obviada por el Tribunal de Cuentas de la República en el año 2007. Baso mis palabras en el Informe Jurídico N° 42 del Abogado Asesor de esta Junta Departamental, en las reuniones mantenidas con la Sra. Intendente, informes jurídicos de nuestros asesores, dictamen del Tribunal de Cuentas de la República de Carpeta 218.379 de Expediente 2.123 del 27/03/2008, que en dicho dictamen no tuvieron en cuenta la legalidad de la norma y eso fue un grueso error.

Me dice Gustavo haber acordado entre todo el sistema político el haber hecho un llamado a interesados a la explotación de la planta de faena y posteriormente un llamado a licitación para darle contenido jurídico a la situación, pero no pudo ser. Llegamos a hacer una nueva habilitación, dándole como herramienta jurídica al Poder Ejecutivo Departamental para que contrate nuevamente -pero sin llamado público- a un concesionario determinado.

Sí señores, sí señoras, tenemos sobre la mesa la responsabilidad políticamente correcta pero jurídicamente incorrecta, de otorgar a un particular la planta de faena por diez años sin hacer un llamado. Y es muy probable que el Tribunal de Cuentas de la República no lo observe a esto, porque a pesar de las normas jurídicas vigentes, hemos llegado a un acuerdo político en el que esta Junta está dando cumplimiento al Artículo 35 Numeral 10 de la Ley 9.515. Todo esto lo estamos haciendo a conciencia, sabiendo que no siempre el fin justifica los medios. Hicimos lo políticamente correcto, no lo que marca la Constitución, las leyes, los códigos. Reitero: es muy probable -no soy abogado- que el Tribunal de Cuentas de la República, así como está el texto ahora, no lo observe, porque no se van a fijar en los antecedentes, porque antecedentes en el Tribunal de Cuentas lo único que hay es muy escueto, y se refirió pura y exclusivamente a la parte económica de ese contrato, pero no a la parte legal del contrato, por eso no lo van a observar así como lo tenemos hoy para votar.

Por último -como dije antes- estamos generando un nuevo escenario, donde lo político quedó ineludiblemente por encima de lo jurídico. Por ahora, gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:48'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, me llama poderosamente la atención lo que se vierte acá en sala. Me parece que hay temas sumamente importantes como el que nos reúne hoy aquí y este tipo de cuentos lleva y trae, porque lamentablemente esto es así. Yo puedo escribir un libro sobre lo que ha pasado en estos días y de seguro los que hemos trabajado en el punto y en el tema, y de seguro hay ocho o diez ediles que le han volcado muchísimo tiempo en esta semana y media, tienen muchísima cosa para decir, pero no creo que la gente que hoy está aquí esté interesada en estos detalles mezquinos.

Porque yo agarré el teléfono Sra. Presidente y llamé a un edil justamente, que previamente fue el que puso esto en tela de juicio, y le manifesté que la comisión tenía que resolver, porque cualquier comisión nombrada por la Junta tiene que tener una conclusión y elevarla al Plenario y así es como se termina; no mostró interés, que no había necesidad. Le traté de explicar tres veces mientras iba desde Minas a San Ramón, explicándole; no mostró interés para nada.

Bien, el día lunes coincide que la Edil Aviaga estaba en la Junta, teníamos Comisión de Legislación y Turno los cinco miembros que estamos en Comisión de Legislación y Turno, incluido este edil

que trae de manifiesto esto, y lo invito a cerrar el tema. “¿Tenés un minuto? Vamos a cerrar con unas conclusiones para darla por terminada”, como corresponde cualquier informe de la comisión especial o sea la comisión que sea, que al momento de tratar un tema tiene que terminarlo, y se negó, que estaba en otra comisión. Bueno, entonces la Sra. Edil Aviaga y yo hicimos las conclusiones, que no creo que sean malas y puedo contar un montón de detalles más, pero, ¿sabe qué? No entro con esa mezquindad acá; acá venimos con un espíritu conciliador después de haber trabajado muchísimo, de habernos -de alguna manera- generado un montón de cuestiones y también algunas interrogantes y las dejamos de lado por el bien común. Entonces, yo voy a seguir con esa línea, no voy a dar mayor importancia a estos vericuetos y a estas cuestiones de niñería, porque eso es lo que son: cuestiones de inmadurez política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, la verdad que creo que el tema que nos convoca acá es demasiado importante como para estar en estas cosas tan pequeñas, pequeñeces en realidad, porque en todo momento mostramos buena fe a darle un fin al trabajo que se hizo en esa comisión. Mostramos buena fe desde el momento en que nombramos a todos los ediles que la integraban, porque podríamos haber dicho “bueno, estábamos vos y yo”; no, no, no es así. Estábamos los firmantes, pero nombramos que en todo momento participó también otro edil; no quería decir obviamente que compartiera lo que allí se estaba escribiendo, pero sí entendimos que era razonable que si era parte de esa comisión, obviamente correspondía y era de orden decirlo.

No estamos para esto, la verdad que no estamos para esto, si el informe va, si el informe no va; me da lo mismo, absolutamente lo mismo. Acá, lo único que interesa hoy es sacar adelante este tema por el cual fuimos citados y dejar de tener a la gente de rehén, que la estoy viendo acá a través de esa pantalla y que están esperando, no están por gusto ahí. Están esperando irse de acá con una resolución favorable, porque seguramente vienen de una larga jornada laboral y no debe ser lo más lindo estar parados ahí atrás.

Entonces, ¿sabe qué Sra. Presidente? Si el Edil Carresse está de acuerdo -como firmante de ese informe- solicito que sea retirado, porque tiene la firma del Edil Carresse y la mía, y acá no necesitamos ningún tipo de votación ni ninguna cosa que no tiene sentido para retirar ese informe. Así que le solicito por favor que lo retire. Gracias.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Acompaño.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continuamos con el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:53’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, no la quiero dilatar más. Realmente creo que tenemos que ir a la votación del tema y esto está discutido durante diez, doce días Sra. Presidente, no sé los minutos que hemos dedicado, horas enteras, comunicación por todos lados. Yo creo que esto está más que conversado, ha tenido idas y venidas de todo tipo de color y modelo. Yo creo que está, tenemos que pasar a la votación nomás Sra. Presidente y quedar dando por lo menos finalizado este punto, y es una moción Sra. Presidente.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Moción de orden, señor edil?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de orden presentada por el Sr. Edil Luis Carresse para que se dé por suficientemente debatido el tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, María Olmedo, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui.

Son 9 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL AGUSTÍN MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 19:56’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - La fundamentación justamente de que voté negativo es porque creo que si bien todos los que estamos acá sabemos que el informe de la Comisión de Legislación y Turno va a tener los votos necesarios para ampliar el contrato, eso no significa que acá no se digan las cosas que hay que decir, y con esto se está coartando el derecho a opinar y a decir las cosas que hay que decir.

Nosotros tenemos una gran preocupación, como todos los demás ediles que han hablado acá, cuando digo “nosotros” hablo de nuestra bancada, específicamente también del Espacio 609-, mucha preocupación por los trabajadores, pero no es de ahora y no estamos hablando para la tribuna y no queremos tampoco hablar para la tribuna, pero esta preocupación por los trabajadores de hoy del Matadero Minas, es la misma preocupación que tenemos todos los meses cuando vemos al personal zafral de la Intendencia venir a la puerta de la Intendencia para ver si tiene trabajo o no tiene trabajo los próximos treinta días.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Está fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles, soy yo la que dirijo el debate. Continúe señor edil.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Esas son las cosas que uno tiene que decir. Por esa razón me parece que se debió haber seguido, haberse dado la instancia de diálogo y de opinión en este ámbito, que justamente es de diálogo y de opinión, porque es un ámbito político. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Este es un tema que viene de hace mucho tiempo, eso de coartarnos el debate cuando apenas llevamos cincuenta minutos en sala Sra. Presidente.

Yo voté negativo porque creo que tenemos que expresarnos todos y aquellos que hemos dedicado mucho tiempo a este punto, a este tema, tenemos muchas cosas para decir, pero para que se mejore esa irregularidad que viene de hace años, que no tiene nada que ver la empresa; fue el Ejecutivo de aquella época que cometió un error, el error de no pedir la anuencia a la Junta Departamental.

Hoy vamos a acompañar sin duda y acá no están en juego las ciento veinte o ciento treinta, ciento cincuenta personas o ciento cincuenta familias. No se van a quedar sin empleo, ¡no señor! Dicen esas cosas no sé por qué. ¿Para asustar a quién? A mí no me asustan.

Sra. Presidente, yo voy a acompañar sin dudas, y sé que hay ediles que han trabajado mucho tiempo y le han dedicado muchas, pero muchísimas horas. Yo dije desde el comienzo que voy a estar donde esté la normativa.

Ahora, si alguien puede solicitar algún cuarto intermedio para corregir el contrato, porque esto así lamentablemente no lo puedo votar, porque aquí lo que estamos haciendo es darle una extensión diez años a la empresa y con mucho gusto, pero no lo que está escrito. Esto está mal escrito, acá hay errores en el contrato.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voté negativo para seguir hablando Sra. Presidente, para que entiendan los demás compañeros que este contrato hay que corregirlo, el texto hay que corregir. Yo estoy convencido de que si el Dr. Asesor nuestro lee, va a encontrar errores; el Asesor Jurídico de la Intendencia va a encontrar errores; el Asesor Jurídico de la empresa le va a encontrar los errores, los errores que estoy señalando en amarillo acá. Ahora, ¿quién hizo esto? No sé. Lo que sí quiero es que se solucionen estos errores y poder levantar la mano tranquilo por esa gente que está trabajando, por la gente que va a venir a trabajar y por la gente que me puso aquí, porque tengo que ser responsable. Mientras tanto, no puedo votar algo que está mal expresado, mal escrito, con errores y con falta de información. Por eso voté negativo Sra. Presidente, para seguir el debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, voté negativo porque quería hacer preguntas. Esta Junta Departamental me asombra, ediles que salen con la bandera de que les gusta el debate, les gusta charlar, les gusta comentar y en este momento votaron afirmativo y no nos dejan hablar. Por ejemplo, quería preguntarle al Asesor Letrado, al Dr. Julio Serrón, ciertos errores que podrían ser o no de información para esta Junta Departamental, pero esta Junta Departamental dijo que no. Acá creo que lo importante es la libertad, la democracia, pero bueno como ganan las mayorías, se va a respetar la mayoría.

Acá no es pasar a votar y no pasó nada. Creo que hubo un gran consenso a nivel político pero eso hay que dejarlo bien en claro, bien en claro. Hace una hora que estamos en esta Junta Departamental y hay actores políticos que todavía no han tenido la posibilidad de hablar. Solamente la única forma de poder hablar en esta Junta Departamental es cuando votamos negativo y tenemos que fundamentar nuestro voto, nada más. Entonces me parece que tiene que quedar en la conciencia de cada uno de los ediles, que después no anden con esa bandera diciendo que nos gusta discutir y nos gusta el debate, tienen que ser coherentes en esta Junta Departamental.

Entonces Sra. Presidente por eso es que voté negativo y no estoy haciendo alusión a nada, estoy haciendo alusión a una responsabilidad que hay ciento veinte personas que están trabajando y necesitan su trabajo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL AGUSTÍN MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 20:03’.

Somos conscientes y somos responsables, por eso es que siempre estuvimos al firme del cañón y al firme de la Presidencia de esta Comisión de Legislación y Turno que usted nos dio el honor de poder presidir. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voté positivo sinceramente porque no me gusta el manoseo que se está haciendo y porque muchos ediles hablaron de los errores que cometió el Tribunal de Cuentas. Lo que sí voy a dejar claro, el Tribunal de Cuentas de hace diez años atrás no es el mismo que hay ahora y yo voy a confiar en el Tribunal de Cuentas. No voy a hacer sufrir a la gente viniendo dentro de noventa y seis horas donde hay pequeñeces que se pueden arreglar ahora antes de votar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, ratifico un poco las palabras del Edil Marcelo Rodríguez que no se nos permitió a algunos poder preguntar, expresarnos y decir algunas cosas. Me quedó en el tintero preguntarle al Asesor Letrado si se cambia la naturaleza del contrato -una coma- a mi entender, tendría que llamarse a licitación nuevamente, por eso deben estar esos errores o esas omisiones que algunos ediles han hecho mención, no lo puedo preguntar lamentablemente. No me dejaron opinar, porque hoy es fácil -2018- decir: a esta empresa le vamos a dar, no le vamos a dar. Acordémonos en el 2008 cómo estaba ese matadero, ese matadero estaba en ruinas, ese matadero se tercerizó, ese matadero se le adjudicó al concesionario actual, lo levantó, lo hizo crecer, dio fuentes de trabajo. Entonces hay que valorar los diez años que se han dado cumplimiento por parte de la Intendencia y por parte del concesionario, las fuentes de trabajo que todos sacamos la banderita para la tribuna, pero después cuando hay que respaldar a la gente que tiene que trabajar, que tiene que pagar el alquiler, el agua y la luz, se olvidan. Entonces, es mucho “biribiri” para la tribuna pero hay que siempre pensar en los trabajadores.

Evidentemente hay flagrancias, hay algunos errores administrativos que son subsanables pero no es todo dar palo y todo negativo; hay que buscarle la cosa positiva a la vida y la vida acá es trabajo, porque esas ciento veinte familias tienen hijos, tienen cuentas para pagar y es muy difícil estar a diez, quince días de que se les termine el laburo y no saben qué van a hacer. Entonces si el sistema político no da las señales claras seguimos jugando para la tribuna.

Me hubiese gustado más debate. Hemos debatido en esta Junta Departamental cinco o seis horas por pavadas y hoy día, que es un tema crucial, importante para la sociedad: cincuenta minutos hablando, la verdad que inexplicable. Me lamento en todos esos aspectos pero ratifico que desde el 9 de enero -los primeros días de enero- estuvimos visitando esa planta, estuvimos conociendo cómo era, cómo trabajaban. Que hay para mejorar, sí, hay siempre para mejorar en la vida, pero si no le damos la posibilidad que el empresario y los trabajadores se desarrollen, este departamento va a seguir estancado. Entonces esa tribuna cuando van después con el “biribiri” a buscar el voto,

acuérdense que los trabajadores necesitan trabajo porque el trabajo dignifica a la persona. Entonces vuelvo a reiterar, lamentable que tengamos cincuenta minutos de debate. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, yo voté afirmativamente el hecho de no darle más cartas al asunto porque me baso evidentemente en este informe que yo firmo y que usted lo leyó Sra. Secretaria y que nosotros creíamos que era un gran acuerdo a nivel de los tres partidos con representación que tenemos en la Junta y que es cierto lo que se dijo acá, trabajamos mucho, muchísimo. Yo personalmente no voy a estar diciendo todas las cosas que hice, pero en el fin de semana estuve trabajando por esto.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - El 18 de setiembre nos reunimos -el dieciocho fue antes de ayer- y logramos esto, y acá está la firma del Edil Mauro Álvarez. A mí no me gusta el doble discurso, él firmó acá. Entonces...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No aluda señor edil cuando está fundamentando el voto.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Pero estoy diciendo porque él dice que no firmó, que no firmó.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - En la fundamentación del voto no le puedo dar la palabra al aludido.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Que no firmó y acá tenemos la firma de él, en este acuerdo al cual llegamos. Lo que le digo, a mí no me gusta el doble discurso y menos este circo político que se ha hecho, por eso es que voté así. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Muy triste coartar la posibilidad de expresarse de una cantidad de ediles que estaban anotados, que me incluyo.

Acá se habla de posturas chiquitas cuando se dejó de lado un edil y se hizo un informe entre bambalinas y después entre chiquitas se coarta la libertad de expresarse a muchos ediles. Porque yo tengo que decir la verdad: la bancada nuestra se reúne y debate todos estos temas y hace muchísimo tiempo que estamos en esto y hasta el día de ayer estuve consultando gente que me merece mi confianza para tener una postura hoy, gente que por suerte uno puede acceder y llamarlo y que tienen una voz para manifestarse y ayudarnos a tomar esta decisión, que es difícil la decisión que vamos a tomar hoy y hoy es uno de los temas más complejos que se nos ha dado en el debate. Un tema complejo que nos deja muchas dudas, que hay muchas cosas en juego y hay muchos enfoques para darle y a mí me parece que estaba interesante el debate. El Sr. Risso hizo expresiones interesantes, el Sr. Álvarez que ya las conozco porque es de mi bancada, pero quedaban otros ediles como el Dr. Rodríguez, Urtiberea. Es decir que me hubiera gustado escucharlos en el intercambio productivo de las opiniones y cada uno va mostrando por dónde es que está pensando el tema de que convengamos que hay un acuerdo y que sabemos que esto va a salir, pero que hay todavía pasos para poder dar y para mejorar, porque también hay dos informes jurídicos interesantes para

debatir y que son a tener en cuenta. En ese marco hoy intempestivamente se nos ha coartado la libertad de expresión en esta Junta y después -vuelvo a decir- se habla de pensar o de actuar en chiquita. Si eso no es actuar en chiquita, no entiendo sinceramente lo que es actuar en chiquita. Muchas gracias Sra. Presidente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se votó moción de orden señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a hacer una pregunta. Yo voy a proponer la reconsideración del tema que se acaba de votar, la reconsideración de la votación del orden del día, reconsideración del tema. Yo quiero reconsiderar la votación.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿La votación de la moción de orden señor edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Exacto, la reconsideración. Si sale negativa, sale negativa, pero quizás alguno cambie de opinión y nos deje hablar. Reconsideración de la moción de orden.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Ante lo que usted plantea, le voy a dar la palabra al Asesor Letrado para que haga la aclaración y no queden dudas.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Perdón, acá hubo una moción de orden, se dio por debatido el tema, se votó, salió aprobado.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero, ¿la reconsideración de la votación?

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Pero es la reconsideración de algo que se votó ahora.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, pero yo pido la reconsideración de la votación actual, reconsideración. Si votan negativo no pasa nada, ahí nos dedicamos a otra cosa.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Si se vota negativo, no tiene sentido.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno, yo pido la reconsideración. ¿No puedo saber lo que vamos a votar señor?

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Pasa que se cerró el tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y ¿no puedo proponer la reconsideración del tema, de la votación?

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Pero ya se votó.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pasamos a la lectura del informe.

SECRETARIA GRACELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno: “Minas, 18 de setiembre de 2018. Vista la solicitud de la Intendencia Departamental de Lavelleja Exp. 2842/2018 de ampliar el contrato de concesión con la empresa Arroyal S.A., esta Comisión aconseja: aprobar -ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- la extensión por diez años, solicitada por acuerdo de partes, “ampliación 100% contrato concesión y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) de bovinos, ovinos, suinos, propiedad de la Intendencia Departamental de Lavelleja” según oficio 1526/2018 del 11 de setiembre de 2018 (el cual se adjunta), de acuerdo al Art. 74 del TOCAF (plazo máximo legal). Se adjuntan Decretos 2497 y 2498, Informes 13 y 42 del Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón, informe del Director de Jurídica de la Intendencia Departamental de Lavelleja. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Yo puedo pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para aclarar algo Sra. Presidente?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:12'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:19'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señores ediles, se levanta el cuarto intermedio solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso, no le puedo dar la palabra, así que vamos a proceder a tomar la votación en forma nominal.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿Qué se va a votar?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - El informe de la Comisión de Legislación y Turno señor edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No es la reconsideración ¿no? Es el informe.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar la extensión por diez años, solicitada por acuerdo de partes ampliación cien por ciento contrato, concesión y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas de bovinos, ovinos, suinos, propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja según oficio 1526/2018 del 11 de setiembre de 2018 el cual se adjunta, de acuerdo al Art. 74 del TOCAF, plazo máximo legal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Agustín Martínez, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui.

Son 28 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

APLAUSOS.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:23'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo porque se trabajó muchas horas en las diferentes comisiones, porque se estudiaron leyes, se estudiaron artículos

constitucionales, se estudió el TOCAF. Se estudió mucho para llegar a estampar una firma en una comisión, pese a que nos hubiese gustado -como dije en mi alocución- que esto se resolviera de otra manera.

Pero hay algo que va mucho más allá de lo que un edil pueda pensar o quiera hacer y está el fin común de la gente, del resto de la ciudadanía. Eso pesa mucho a la hora de decidir si en definitiva me voy a volcar por lo que yo creo que sería lo mejor, a lo que colectivamente se decida en un partido político o en la Junta Departamental. Por eso voté afirmativo Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:25’.

Voté afirmativo con la convicción de que estoy haciendo un error votando afirmativo, porque -como le dije en mi alocución- entiendo que había cuestiones legales a las que debíamos ajustarnos y que no lo hicimos oportunamente pero se llegó a un acuerdo político y por eso lo voté. Y lo votamos todos a eso, salió por unanimidad, salió por unanimidad.

Una frase que tantos años ha andado en la vuelta, que dice: “lo político a veces está por encima de lo jurídico” y hoy con nuestro voto Sra. Presidente en esta Junta Departamental, lo que hicimos fue reafirmar esa frase y decir que no siempre se tiene la razón en la vida para andar juzgando a los demás, cuando dicen alguna frase o se expresan frente a los asuntos políticos, porque todos terminamos -de alguna manera, ineludiblemente- haciendo cuestiones que a veces son impensadas. Voté afirmativo además de que pase al Tribunal de Cuentas, de que esto es ad referendum del Tribunal de Cuentas. Esas son las apreciaciones que hicimos en la comisión. Bárbaro, lo pasamos pero con el Tribunal de Cuentas para que nos diga qué pasa con esto.

Esperemos que esta vez, con este voto afirmativo que le dimos, el Tribunal de Cuentas estudie conscientemente y sin errores, los documentos que esta Junta Departamental por unanimidad le hace llegar. ¿Para qué? Para respaldarnos todos en esta Junta Departamental de lo que acabamos de hacer.

Voté afirmativo además porque hubieron muchísimas horas de trabajo, no solamente por los ediles. Acá buscando un decreto de la Junta Departamental, los funcionarios de esta Junta y algunos ediles terminamos con los ojos como Popeye buscando esa norma que haya habilitado esto, que haya habilitado en el 2008 que sea legal el contrato que estamos pidiendo por el Artículo 74 del TOCAF que se vuelva a dar, y no se encontró; entonces, por eso voté afirmativo, porque también me acuerdo de esa gente que estuvo buscando para darnos la solución, que jurídicamente no tenía solución y coincido con el Abogado de la Junta, con el Abogado de la Intendencia, con la Sra. Intendente y con mi fuerza política. No había solución jurídica, acá lo que había era una solución política y fue lo que hicimos y es lo que he dicho siempre, acá si no buscamos los acuerdos políticos al pueblo no le vamos a llevar las soluciones. Se puede, habrá patria para todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, voté a favor porque es más que conocido que siempre hemos defendido este tema, más allá que obviamente le hemos dedicado un montón, un montón de horas, de días para tratar de sacarlo adelante.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, OSCAR VILLALBA Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:29’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:29’.

Entonces, hoy me voy con el sentimiento del deber cumplido, con el sentimiento de saber que hicimos lo correcto en apoyar el desarrollo del departamento y proteger el trabajo de la gente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada voté afirmativamente por ciento veinte familias, por la fuente de trabajo de ciento veinte vecinos.

En segundo lugar creo que este ha sido un trabajo en conjunto, en equipo, que hemos realizado todos porque todos le hemos puesto realmente empeño a esto. Con mi compañero Luis María hemos trabajado en conjunto en este tema, como los demás ediles lo han hecho también.

En tercer lugar, no podemos desconocer que han habido un montón de errores, que han habido un montón de problemas, que las cosas hubiesen sido más fáciles, pero ahora no es hora de mirar para atrás y ver qué errores hay, sino de mirar para adelante y sin duda no me pesa, ni me pesará nunca por la gente votar algo políticamente correcto por encima de lo jurídico. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, en primer lugar felicitar a Arroyal S.A., a sus trabajadores porque este Cuerpo lo que ha hecho es renovar la confianza por el trabajo realizado por ustedes. En lo particular tengo diferencias con mi querido compañero Mauro Álvarez en su alocución; pertenecemos al mismo partido, pero tenemos alguna diferencia que es buena en nuestro Frente Amplio tenerlas. Yo no creo que esté lo político sobre encima de lo jurídico ni mucho menos, lo jurídico se tiene que adaptar a las realidades que les toca resolver y no quiero que acá nadie se vaya con un sentimiento de culpa de como que le están dando algo que no se merecen. Esto es merecido porque el abasto cambió muchísimo en estos años, ha generado inversión -el inversor privado-, ha generado puestos de empleo y Lavalleja tiene que seguir apostando a las fuentes de empleo, a la inversión para su crecimiento y el sistema político tiene que estar comprometido con esto: con la inversión y con las fuentes de empleo.

Por lo tanto, en todo este proceso Asamblea Uruguay -que es el sector que representamos con el querido compañero Walter- lo hemos seguido con perfil bajo, sin hablar demasiado pero hablando lo que corresponde, en los lugares donde nos ha tocado dar nuestra opinión al respecto y estamos tranquilos que hemos hecho las cosas bien y será el Tribunal de Cuentas, si tiene alguna objeción legal para hacer, la va a hacer y actuaremos en consecuencia.

Ojalá que Lavalleja en un futuro sea en la medida que corresponda y en la medida que interesa, por el camino del acuerdo político interpartidario, porque primero está la gente, su calidad de vida, su seguridad y esto tiene que ir por más, a que hayan más puestos de empleos, a que haya más inversiones y por eso nunca consideramos que esto tenía que ser una tranca o un palo en la rueda. Es cierto que si el Frente Amplio hubiera sido gobierno, lo hubiéramos hecho de otra forma. Es cierto, pero no por eso vamos a poner el palo en la rueda al desarrollo económico del departamento. Por lo tanto, me voy con la cabeza en alto y la conciencia bien tranquila y en nombre de todos los ediles que acá las cosas no se hicieron perfectas, se hicieron lo mejor posible dentro del marco legal

jurídico correspondiente, como lo hace el Uruguay, porque somos un país serio que nos gusta respetar las leyes y las normas.

Así que no me queda otra cosa que desearle a la Intendencia, a esta Junta, al pueblo, a los trabajadores y al concesionario lo mejor posible en estos años que quedan, que son años de sacrificio, años de riesgo, años de inversión, años donde la economía no va a ser tirar manteca al techo y ojalá que velemos todos por el mejor interés de todos nuestros ciudadanos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Voté afirmativo por el trabajo principalmente realizado con preocupación y mucho esmero de nuestra compañera y referente Alexandra, que se lamentó mucho no estar acá ya que se encuentra en el exterior, ya que mantuvo reuniones con los interesados en bancada, asesorándose con profesionales en Derecho Administrativo y con nuestro Grupo 59, permitiéndonos tener una opinión fundada y firme al respecto.

En el 2006 la Junta autorizó a la Intendencia a conceder el abasto a terceros, una norma presupuestaria. Luego se hizo licitación, se presentó un solo oferente que es el actual concesionario y se hizo el contrato en el año 2008 por diez años, que vence en octubre de 2018. Este contrato, ¿debió pasar por la Junta? Muchos entienden que sí, que era una formalidad a cumplir. Los ediles de entonces, ¿desconocían que el matadero estaba siendo explotado por la firma concesionaria? No, incluso llegaron a visitarlo. ¿Algún edil de aquella época reclamó que el contrato pasara por la Junta? No. ¿Debió hacerlo? Sí, porque la Junta -además de legislar- tiene que controlar y así lo manda la Constitución de la República. El Tribunal de Cuentas, ¿observó alguna vez el procedimiento alertando que faltaba el pase de la Junta? No. El Tribunal de Cuentas en las sucesivas rendiciones de cuentas, ¿advirtió que los ingresos de dinero provenientes del pago del canon por el concesionario carecían del aval de la Junta? No. El Escribano Vergara, ¿asume su responsabilidad? Sí, absolutamente sí.

Voté afirmativo porque la concesionaria ha cumplido con sus obligaciones, no solo en lo que refiere al pago del canon estipulado, sino también con inversiones que casi triplican las esperadas.

Voté afirmativo porque lo propio ha sucedido con los pagos de remitentes de ganado, que de manera muy mayoritaria son pequeños y medianos productores rurales, que por la cantidad y volumen de sus envíos de hacienda se les hace muy difícil colocar en la industria frigorífica. Esta circunstancia los lleva a no contar con este emprendimiento, a tener que comercializar sus haciendas en las ferias ganaderas con la aleatoriedad de precios que los caracteriza, a los que deben agregarse traslado, impuestos, comisiones que oscilan entre 10 y 12 % sobre el precio de la comercialización. No sucede de igual manera con aquellos grandes productores que comercializan volúmenes importantes, lo que los habilita a elegir entre las diferentes ofertas de las plantas frigoríficas de nivel nacional. Al pequeño y mediano productor le resulta más conveniente contar con el ex matadero, operando de la manera que se ha venido desarrollando, no solo por las razones antes expuestas, sino también hasta por un tema de cercanía.

Voté afirmativo -de igual manera- porque la concesionaria ha cumplido con sus obligaciones laborales, con sus empleados en cuanto a sus salarios, normas de seguridad y temas ambientales. En estos diez años la concesionaria triplicó las oportunidades de puestos de trabajo, que a la fecha

llegan a ciento veinticinco de manera directa y de forma indirecta, como camioneros, acompañantes, peones, etc., también se produjo un incremento significativo. Para la ciudad de Minas ha sido muy importante, sobre todo en momentos en que existe un descenso de las oportunidades de empleo y, para los que ya son parte de la fuerza laboral de la concesionaria, la tranquilidad del ingreso para sus familias y otro tanto para la dinámica comercial local.

Voté afirmativo. Lo que sí, como integrante de este Cuerpo, no puedo renunciar de antemano a las facultades y autonomías para el caso de que el Tribunal de Cuentas formule observaciones, a estudiarlas y recién luego resolver si las acepta o rechaza, con los fundamentos jurídicos del caso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, voté afirmativo por la tranquilidad de las ciento veinticinco familias y más las familias que conexamente también trabajan indirectamente a la movilidad de esta empresa. Ojalá tuviéramos muchas empresas o muchos dilemas de esta naturaleza en esta Junta, con circunstancias como esta empresa, que no son dificultades sino son meramente trámites jurídicos a resolver o temáticas a resolver. La tranquilidad de todas las familias que trabajan en dicha empresa y es importante que es una empresa local y conocemos al dueño, y que evidentemente las formalidades que nos ha hecho llegar es de tranquilidad, tanto en cuanto al aspecto de pagar sus impuestos, de pagar sus contribuciones, de estar al día también con las necesidades laborales de sus funcionarios, por lo tanto no podíamos de ninguna manera dejar de lado. El tema lógicamente que ha primado quizás lo político encima de lo jurídico, pero acá hemos salido en una realidad política de todas las bancadas para solucionar un problema de trabajo de muchas familias y hoy, por supuesto, Minas debe de festejar este acontecimiento. Gracias Sra. Presidente. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:40'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, voté afirmativo porque una fuente de trabajo como es esta, es digna de darle una oportunidad de que siga ampliando su establecimiento, que siga dándole trabajo a la gente y que no estemos sufriendo en Lavalleja como están sufriendo otros departamentos, por ejemplo en Salto que se acaba de cerrar el Cybarán y ha dejado cien o doscientas familias sin trabajo, setecientas familias sin trabajo, que van al seguro de paro.

Entonces voté afirmativo y felicito a este empresario que está luchando en nuestro departamento por salir adelante, por darle trabajo a la gente, que sea un trabajo digno y no tenga que andar golpeando la puerta del Ejecutivo para pedir una changa, como muchas veces se está criticando.

Tenemos que votar afirmativo, tenemos que alentar a los empresarios que quieren venir a nuestro departamento a dar trabajo a la gente. Estas ciento veinte familias han sufrido muchos días esperando nuestro voto afirmativo. Creo que ya no podía pasar más de hoy porque damos -como dije el otro día- una mala imagen como Junta Departamental, que debemos defender el trabajo de nuestra gente, defender el trabajo de nuestros obreros y para eso apoyar a los empresarios que son locales -sobre todas las cosas-, que quieren estar en el departamento dando trabajo a su gente. Por eso voté afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo quisiera empezar por una reflexión, por supuesto que compartiendo lo que se ha dicho aquí sobre la fuente laboral, pero también -y ya el Edil Hernández ha señalado- yo quisiera manejar algunas cifras sobre por qué voté afirmativamente.

En la información que tenemos -que proviene de INAC, no de la empresa-, en el año 2017 se faenaron treinta y un mil ocho cabezas de ganado por parte de Arroyal S.A. en el matadero de nuestra Intendencia. A mí me da una cifra -siendo un poco pesimista- de dieciocho millones de dólares de giro de la empresa, y eso da un poco la magnitud y la importancia que tiene el movimiento que se realiza. Evidentemente, no es que la empresa ponga los dieciocho millones de dólares, es que maneja un capital en ese sentido que en su inmensa mayoría está fiado por parte de los productores por un tiempo donde la empresa lo maneja. Primero, entonces, un reconocimiento a esos productores del Departamento de Lavalleja, que además -según la información que tengo- están de alguna manera conformes con el trato que tienen con Arroyal S.A. por los precios, por los plazos y porque -según me han informado- las veces que han necesitado adelantos, en la medida que ha podido, la empresa los ha realizado.

Entonces, en primer lugar, más allá de la importancia de la fuente de trabajo, también en la importancia económica de toda la cadena productiva del departamento y esto tiene una gran importancia para la producción agropecuaria de Lavalleja, que como todos sabemos, es nuestro principal rubro de ingresos.

Según mis cálculos también, hay aproximadamente unos ochocientos mil dólares -un poco más, probablemente- que se manejan con el dinero que reciben que gira en torno al trabajo. En realidad, los trabajadores reciben un poco menos pero hay aportes, hay un montón de cosas, que también es un dinero que funciona en nuestra ciudad y de alguna manera genera un movimiento comercial importante. Por lo tanto, esto también, además de ir directamente en beneficio de las familias que trabajan ahí, va en beneficio del comercio de la localidad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:46'.

Yo quiero quebrar una lanza por los trabajadores en otro sentido. Creo -por lo que me he informado también- que estaría muy bueno que la empresa que ha planteado con justicia que si nosotros no renovamos esto, peligra el trabajo, empieza a pensar en que los trabajadores necesitan más jornales de los que realmente hacen, porque es bastante exigua la cantidad de jornales -por lo que me he informado- y a veces hay condiciones para que esto se realice. Este es un problema evidentemente del ámbito de las relaciones entre la patronal y los trabajadores pero yo no quiero dejar de señalarlo. Y, en tercer lugar, yo lo que quiero plantear es que aquí hay que reflexionar sobre cómo ha funcionado el sistema político del Departamento de Lavalleja. Nosotros tuvimos una primera aproximación en una sesión extraordinaria donde era un poco caótica la situación, pero los tres coordinadores de bancada nos reunimos en medio de esa situación y vinimos con una propuesta, que por suerte obtuvo una mayoría amplísima y permitió de alguna manera destrabar la situación, porque si hoy tenemos esta propuesta sobre la mesa es porque la Junta Departamental votó ampliamente una comisión, que acá se ha dicho -más allá de los debates que hubo- que trabajó correctamente y logró rápidamente, aunque el informe que fue retirado decía que no le habían dado

los plazos, yo creo que sí, porque la Intendencia nos informó el primer día, nos recibió y en menos de una semana estaba la documentación aquí en la Junta Departamental.

Y, en tercer lugar, porque en el ámbito de la comisión y en conversaciones entre los sectores políticos, se acordó un informe que todos votamos aquí.

Entonces, hay que reivindicar cómo funciona en estas ocasiones el sistema político, tan denostado a veces de manera un poco oportunista. Hay que defender la democracia y hay que defender el funcionamiento político y ciudadano, que nos ha permitido a los partidos políticos aquí representados -más allá de las inmensas diferencias que tenemos y que no podemos ocultar- encontrar una solución en el diálogo y que en el cual todos habremos dejado cosas, pero que permitió resolver la situación que teníamos planteada con el voto unánime de los que hoy estamos aquí.

Así que bien por los trabajadores, muy bien por la producción del departamento y muy bien por el sistema político del Departamento de Lavalleja. Felicitemos el esfuerzo realizado por todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo voté afirmativamente porque entiendo que esta empresa ha trabajado desde hace mucho tiempo en forma muy positiva y el empresario ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contraídas.

También voté afirmativamente porque antes de que acá en la Junta se comenzara a hablar sobre este tema, ya muchos empleados, muchos obreros habían expresado su voluntad de que este empresario siguiera al frente de esta empresa porque ellos estaban conformes con el trabajo y porque apoyaban el trabajo que él realizaba.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:50'.

Y también teniendo en cuenta que no solo tenemos que pensar en las familias que trabajan en esa empresa sino en todas las otras familias que están relacionadas con eso. El matadero puede trabajar porque detrás de él hay familias en el campo que trabajan en la producción agropecuaria, que es muy difícil, que tienen que estar sometidos a diversos problemas, crisis, enfermedades de los animales, un trabajo que se lleva adelante con mucha dificultad y que está sometido muchas veces a problemas que ni nos enteramos nosotros. Entonces hay mucha gente que está pendiente de eso. Este empresario tiene otros comercios también que están relacionados con su trabajo, con este trabajo en el matadero; él los puede llevar adelante porque cuenta con la capacidad y las entradas suficientes como para tener otros negocios. Es decir que no son las ciento veinte familias, son muchas, muchas familias que dependen de esta empresa y de este empresario, que trabaja con mucho esfuerzo, que lo hace calladamente, es sencillo y que les voy decir -aunque quede fuera de tema- a algunos compañeros que se preocupan por el trabajo de los discapacitados, que él les da trabajo a los discapacitados y que los prepara con cursos para que puedan estar al frente de sus trabajos, así que es doble la acción que él hace.

Si hubiera presentado la posibilidad de votar esta concesión por más de diez años, yo lo hubiera hecho, porque los años y el tiempo no son para todos iguales. Para una empresa, diez años es poco tiempo. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voté afirmativo con la convicción de que si esta Junta en algo se ha equivocado en esta resolución que toma el día de hoy, el Tribunal de Cuentas nos va a hacer saber, lo va a observar y ahí veremos qué hacer.

También voté afirmativo con la convicción -por los diez años anteriores que estuvieron- de que la empresa va a seguir haciendo las cosas bien y que se va a poder seguir manteniendo el desarrollo del departamento, por lo menos en esa industria.

Celebro que esta Junta Departamental lo haya votado unánimemente y que haya sido un acuerdo multipartidario, porque -si no me equivoco- es uno de los temas más preocupantes o más importantes que le ha tocado a este Cuerpo resolver. También celebro las reuniones con la Intendente Departamental, que muchas veces nos quejamos de que no nos recibe y para este caso me parece que todo el Gobierno Departamental trabajó en conjunto para poderlo sacar.

Como dije, felicito a la Junta, felicito al Gobierno Departamental en general y felicito a la empresa, y le auguramos un muy buen trabajo en estos diez años que vienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar, voy a felicitar a los ediles que estamos presentes, que somos veintiuno de treinta y uno. Voy a felicitarlos porque hasta este momento somos los que estamos quedando acá, estamos terminando la sesión que este Cuerpo políticamente encuentra el camino del medio. Voté afirmativo por eso, porque estamos en el camino del medio. No hemos llegado al final del camino, aún falta el Tribunal de Cuentas.

Voté afirmativo para comenzar a transitar esa ilegalidad del gobierno del Intendente Herman Vergara, de esa irregularidad, de esa omisión y hoy nos toca estar aquí buscando el camino a la solución legal.

Yo no tengo que felicitar a la empresa porque voy camino a ser vegetariano, es decir que sinceramente, bueno un vegano.

DIALOGADO.

Le deseo suerte a la empresa, les deseo suerte a los trabajadores pero tenemos aún que esperar, aún tenemos que esperar esa última puerta que es el Tribunal de Cuentas.

Voy a felicitar además no solamente a los veintiún ediles que estamos presentes, sino al Asesor Letrado de esta Junta. Mire que no busco que me acompañe en nada porque yo realmente no quiero que me acompañe en nada, porque yo no sé qué voy a hacer políticamente en el futuro, no le vengo a pasar la mano al Asesor, pero sí le quiero decir una cosa, es un muy buen asesor, realmente. Porque yo lo he llamado a cualquier hora, quizás hasta tenga algún problema en la casa porque lo llamo a cualquier hora, de madrugada. Soy culpable quizás en el futuro de que algún abogado tenga que ir a transitar por el juzgado porque tiene un problema familiar. Bueno, me fui de tema.

Sra. Presidente, felicito a la Junta Departamental, pero reitero: felicito a estos veintiún ediles que aún estamos al pie del cañón. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, voté afirmativo y voy a saludar a los compañeros que integran la Comisión de Legislación y Turno, también a la Comisión Especial que se desarrolló y trabajó en forma muy importante en un corto plazo. Por supuesto que también la consideración para el Asesor Letrado de esta Junta Departamental, que bien nos vino y realmente le hemos sacado usufructo.

Realmente para prevenir males peores, esta Junta Departamental saca con un consenso a nivel político -que eso es lo más importante-, porque tendremos diferencias ideológicas, pero cuando el sistema político tiene que estar unido ahí están todos, y son cargos honorarios y hay que dejarlo bien reflejado: el cargo de edil son cargos honorarios y estamos prácticamente veinticuatro horas, porque en la cabeza transita el trabajo mezclado con la actividad política. Por eso que es importante también que la gente sepa que esta Junta Departamental dedicó muchísimo tiempo y el sistema político del Gobierno Departamental de Lavalleya salió fortalecido. Es una esperanza como varios compañeros han manifestado en esta Junta Departamental el dar la posibilidad por diez años a una persona que tiene las credenciales, las credenciales de diez años que viene trabajando y ha cumplido a rajatabla con todo lo que se había propuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:57'.

Ahí tengo una pequeña diferencia con algún edil que no pudo ver o no pudo apreciar lo que tenía que cumplir, por eso es que quise expresarme en su momento pero no lo pude hacer. Por eso también felicito a este sistema político, que realmente estuvo a la altura del acontecimiento, y es darle las credenciales a este Arroyal S.A., al empresario; a los trabajadores la tranquilidad para que en su casa estén tranquilos que por diez años más va a haber laburo en este departamento de Lavalleya. También a los productores -como dijeron varios compañeros- que es muy importante. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voté afirmativo -que no precisaría ni que lo dijera- porque estoy convencida de que no solo salvamos ciento veinte familias, estoy convencida de que van a haber muchas más familias con trabajo, hay que dar tiempo al tiempo.

Voté afirmativo porque vengo de un sector político que lucha por el obrero, porque hace treinta años cuando yo instalé mi primer comité acá en el departamento, en la ciudad de Minas, desde ahí hasta ahora somos el Centro Obrero, nos llamamos Centro Obrero. Entonces yo no tengo dos caras como el queso.

Espero que el Tribunal de Cuentas de este período, porque hoy lo dije bien claro: es el Tribunal de Cuentas de este período, falle a favor del obrero, de la gente, del empresario y de nosotros, porque hoy creo que hicimos las cosas bien. Felicito a los obreros, a los ediles y a la empresa y aparte advertirles que somos contralores, que somos legisladores y que no se van a deshacer de nosotros así nomás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, ya han dicho todo lo que más o menos tenía en mente. Simplemente voté afirmativo porque es de orden felicitar a la Comisión Especial que trabajó con gran ahínco. Felicitar también el consenso que tuvimos en las tres bancadas. Felicitar a la

empresa, al concesionario, a sus funcionarios. Felicitarlos también a los funcionarios por ese apoyo incondicional y esa buena relación que tiene con sus funcionarios el Sr. Denis. Desearle augurios y el deseo más grande es que no venga observado por el Tribunal de Cuentas. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, votamos afirmativamente porque también lo hicimos en el 2008 cuando le dimos los diez años a esta empresa. También tuvimos la oportunidad de crecer con ellos juntos y darle la oportunidad de que transcurriera el tiempo. Conocemos a David, conocemos a su familia, conocemos no a todos pero a muchos de los trabajadores y los que venimos de una empresa multinacional -que trabajamos en una multinacional-, no sabemos quién nos gobierna y quién es el dueño, y acá yo sé que hay muchos funcionarios que le han golpeado la puerta, cualquiera de los ediles puede ir a golpearle la puerta por una inquietud, por un planteo o una sugerencia y lo conocemos. Ha dado señales estos diez años de trabajo, de crecimiento. Los productores han dado fe de cómo ha sido el relacionamiento con él. Entonces, creo que hay muchas credenciales que daban para acompañar por diez años más el desempeño de esta empresa.

Felicito a todos los actores políticos, a los treinta y un ediles que han trabajado, a la Intendente que también aportó. A Julio lo quiero felicitar también porque en esta oportunidad -si bien no le hicimos caso- sigo convencido que su informe fue correctísimo y que lo jurídico siempre tiene que estar por encima de lo político, pero hay excepciones y esta es una, porque estamos hablando de una empresa de ciento veinte trabajadores, es una de las empresas más grandes del departamento si lo miramos en números. Salus, ANCAP, Canteras de los Norte, la Intendencia, y ciento veinte trabajadores no tiene cualquiera en el departamento; que el sistema político apueste a este tipo de cosas, bienvenido sea.

Cuando venía para acá hoy de tarde me decían “no la tenés fácil hoy en la Junta, va a ser complicado para votar” y yo les decía “no creo que sea difícil votar esto, es fácil votarlo”. Ojalá todos los días podamos votar y tengamos que discernir por empresas en el departamento de Lavalleja de ciento veinte personas, que le van a dar futuro a nuestros hijos, a nuestros nietos y a la sociedad. Hoy trabajan ciento veinte; auguro y espero que puedan trabajar muchos más de los que están trabajando, porque va a ser para beneficio de todos. Así que celebro y aplaudo a todos los actores que se han puesto de acuerdo para que esto siga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Sra. Presidente, me voy contenta porque la verdad que esto se alargó mucho, porque tendría que haber sido más corto, porque mucha gente va a quedar con trabajo y padres de familia, porque solo con escuchar los ruiditos de los niños que siempre y todo eso, que todos los días tienen que comer pan o tener un platito de comida, me voy muy feliz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, lo que voy a leer es lo que iba a decir básicamente cuando pedí la palabra y se coartó acá la posibilidad de hacerlo.

Esto empezó hace bastante tiempo cuando la Junta tomó el conocimiento de esto, comenzó de forma inapropiada en el 2008- seguimos sosteniendo eso- y eso embretó posteriormente a esta Junta a tener que optar por soluciones mejores. Cumplidos estos diez años del contrato, las alternativas parecen haber estado signadas de ese mal comienzo, pero también hay que reconocer que cuando el empresario licitó por ese predio -que es de todas las personas de Lavalleja- fue el único, quiere decir que no era fácil y era una quimera en su momento, que el empresario logró llevarlo adelante y lo hizo funcionar. Hoy en día un llamado de licitación, quizás hay otros empresarios que lo miren con otros ojos a esto y nos parece que ya con las cartas vistas.

Nosotros se lo dijimos al propio empresario en una reunión que tuvimos con la bancada del Frente Amplio que concurrió con sus asesores, con un arquitecto, con un contador, con el asesor legal de la empresa, tuvimos una charla muy buena. Nosotros le dijimos allí que para nosotros el ranking de las prioridades es que muchos emprendimientos es bueno que sean del Estado. Cuando el Estado no lo puede asumir, es bueno que sea de un empresario local por eso del desarrollo endógeno, es decir, de aquellos emprendimientos que son de la propia localidad; en tercer lugar, recién un empresario a nivel nacional; y en cuarto lugar un empresario extranjero. Por eso es que a este empresario -que en este acto se le dan otros diez años- está en nuestro ranking al segundo lugar al ser un empresario local.

Hubo un proceso largo. Desde mitad de año, visitamos las instalaciones, se tuvo una reunión con el empresario en la propia planta, se mantuvieron dos reuniones con los trabajadores: una, con una parte de ellos en nuestro local; y otra, en la empresa con todos. Se formalizó y se votó pasada la reunión del 3 de setiembre, se mantuvo reunión con el empresario y sus asesores -como decía- logramos la llegada nuestra -de la bancada- a otras personas, como por ejemplo el Arquitecto Jorge Patrone que nos dio su visión como ex funcionario del INAC, hicimos consultas a integrantes del propio directorio. En fin, nuestra bancada dejó mucho tiempo y le puso mucha cabeza a este tema. Por supuesto que esta decisión no nos va a dejar a todos contentos en 100%, en toda la medida, pero hacemos voto de que este emprendimiento siga y que el éxito del emprendimiento de aquí a diez años nos esté dando la razón de la decisión que se ha tomado en forma unánime por este Cuerpo en esto.

Por supuesto que tuvimos -como se ha dicho acá- en primerísimo lugar mantener y consolidar las fuentes de trabajo y de empleo y el sustento de muchas familias de la localidad. En segundo lugar, mantener la cadena de valor -que también se dijo que es importante- del propio emprendimiento, que tiene la producción como objetivo pero que esta comprende no solamente al empresario sino también a productores rurales, transportistas, comercios, proveedores y comerciantes. Los acuerdos logrados por la empresa con otras organizaciones también son beneficiosos porque los conocemos y sabemos que tienen intercambio con otras agremiaciones que para el departamento también son importantes.

También se pensó en cuidar el bien público en donde el empresario ha mostrado interés porque ese bien público -como dijimos- es una propiedad de todos los habitantes del departamento. También en este voto darle al establecimiento el mejor destino, que en este caso es la producción y el trabajo y la actividad económica local.

Por eso, lo que esperamos es que dentro de diez años estemos tranquilos. Yo ya no voy a estar acá lo más probable -en esta Junta-, pero si tengo vida, estaré expectante a ver qué pasa con esto. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de levantar la sesión, quiero tomarme un segundo también para agradecer a los señores ediles de las tres fuerzas políticas, el esfuerzo realizado en este tema. Por supuesto que al Dr. Julio Serrón, el Asesor Letrado de esta Junta que estuvo prácticamente full-time trabajando en esto cuando no lo es. A la Secretaría en general que también estuvo al 100% con el tema de Arroyal, agradecerles el esfuerzo y celebro que esta noche hayamos tenido una votación unánime por este tema tan importante para el departamento. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 21:10'.

***** ***** ***** *****
***** *****
